

BASES DE EVENTO DEPORTIVO CORRIDA “ÑUÑO A NIGHT RUN 10K 2026”**ARTÍCULO 1°. Organización**

Organiza: Sport Hub

Produce: Sport Hub

Media Partner: The Last Lap

Patrocina: Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Fecha Evento: Sábado 28 de noviembre del 2026.

Lugar Evento: Ñuñoa.

Lugar de largada : Por confirmar.

Horario inicio evento: 19:30 horas.

Horario de largada : 20:30 horas

10K: Por confirmar

5K: Por confirmar

3K: Por confirmar

ARTÍCULO 2°. Circuito

Próximamente en nuestra página web oficial.

Según el horario de largadas, las distancias de 5K y 10K tendrán un margen de salida libre hasta las 20:37 horas. Posterior a ese horario, no se permitirá la largada de ningún corredor de dichas distancias, ya que el sector se convertirá en el callejón de meta para la llegada de los ganadores de cada distancia.

“Los circuitos de 10K y 5K tendrán tiempo de corte: a partir de las 22:30 hrs, los corredores que permanezcan en ruta serán retirados por la organización.”

ARTÍCULO 3°. Inscripciones

Podrán participar en la carrera aquellos competidores que, al momento del evento, tengan entre 7 y 14 años, pudiendo competir exclusivamente en la distancia de 3K, siempre que realicen el pago correspondiente dentro del período indicado y cumplan con las normas del reglamento. A partir de los 15 años se permitirá competir en las distancias de 5K y 10K.

El competidor, o el adulto responsable en el caso de menores de edad, o quien haya realizado la inscripción de un tercero, acepta todos los términos del reglamento y asume plena responsabilidad por su propia participación o la del tercero inscrito en el evento, desde el momento en que realiza el registro y, por consiguiente, el pago de la inscripción.

El organizador puede, en cualquier momento, suspender o ampliar los plazos o incluso aumentar o limitar el stock de cupos disponibles, dependiendo de las necesidades, la disponibilidad técnica y/o problemas estructurales, sin previo aviso.

Los competidores son responsables de la veracidad de la información proporcionada en el sistema de internet o en el formulario de inscripción.

Están de acuerdo en que el correo electrónico **contacto@sporthub.cl** será el medio de comunicación utilizado por la empresa organizadora para transmitir la información a los corredores inscritos oficialmente.

No habrá devolución de los valores de inscripción, aun cuando la persona inscrita, por cualquier causa o motivo, incluida la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participe finalmente en el evento deportivo al que se refieren estas Bases. Sin embargo, podrás transferir tu ticket hasta el miércoles 11 de noviembre de 2026 o realizar cambios de distancia; solo se permitirá reducir distancia y no aumentar, ya que esto implica una diferencia de precio, sujetos al stock disponible en el momento de la solicitud. Si la diferencia fuese a favor del participante, la Organización tendrá derecho a retener dicho monto como compensación por los costos administrativos asociados al cambio de distancia en la plataforma de inscripción. Después de esa fecha, no se aceptarán solicitudes de transferencia u otras. La solicitud debe ser realizada por el titular, adjuntando una foto de su cédula de identidad o pasaporte al correo electrónico contacto@sporthub.cl , junto con toda la información del nuevo competidor (según lo solicitado por la ticketera): nombre, RUT o pasaporte, fecha de nacimiento, teléfono, correo y contacto de emergencia. El cambio de titular solo podrá efectuarse una única vez, no admitiéndose solicitudes adicionales en ninguna circunstancia.

En casos de fuerza mayor como tormenta, terremoto, emergencia ambiental, protestas y marchas ciudadanas, o cualquier situación que impida la realización normal del evento, la organización se reserva el derecho a posponer y reagendar una nueva fecha para el evento en la cual se hará válida la inscripción.

Además, la organización estipula que, frente a lluvias, el evento no será suspendido. Bajo estas circunstancias, no se admitirá derecho alguno a indemnización ni se reintegrará la suma abonada por concepto de inscripción.

SABADO 28 DE NOVIEMBRE 2026

Valores de inscripción en pesos y descuento Tarjeta Vecino Ñuñoa. Solo estarán disponibles 1.000 cupos para los vecinos.

Preventa 1

Miércoles 4 de septiembre al domingo 4 de octubre 2026

Distancia	Valor general	Tarjeta Vecino Ñuñoa -20%
3K	\$12.000 + cargos por servicio	\$9.600 + cargos por servicio
5K	\$17.000 + cargos por servicio	\$13.600 + cargos por servicio
10K	\$22.000 + cargos por servicio	\$17.600 + cargos por servicio

Venta Final

Lunes 5 de octubre al miércoles 25 de noviembre 2026 o hasta agotar stock

Distancia	Valor general	Tarjeta Vecino Ñuñoa -20%
3K	\$14.000 + cargos por servicio	\$11.200 + cargos por servicio
5K	\$19.000 + cargos por servicio	\$15.200 + cargos por servicio
10K	\$24.000 + cargos por servicio	\$19.200 + cargos por servicio

Valores en dólares (USD)

Valor fijo para inscripciones internacionales

Distancia	Preventa 1	Venta Final
3K	\$13 + cargos por servicio	\$16 + cargos por servicio
5K	\$19 + cargos por servicio	\$21 + cargos por servicio
10K	\$25 + cargos por servicio	\$27 + cargos por servicio

ARTÍCULO 4°. Categorías

La edad para ser considerado para los fines de registro y clasificación es la que el corredor tenga hasta el día de la carrera.

Distancia 10K – Categorías:

- Juvenil 15 a 19 años: Damas / Varones
- 20 a 29 años: Damas / Varones
- 30 a 39 años: Damas / Varones
- 40 a 49 años: Damas / Varones
- 50 a 59 años: Damas / Varones
- 60 a 64 años: Damas / Varones
- 65 y más años: Damas / Varones

Distancia 5K – Categorías:

- General Damas / Varones
- Juvenil 15 a 19 años: Damas / Varones

Distancia 3K – Categorías Infantil: *

- Infantil 13 a 14 años: Niñas / Niños
- Infantil 10 a 12 años: Niñas / Niños
- Infantil 7 a 9 años: Niñas / Niños

** Se permitirá la inscripción de mayores de 18 años como acompañantes de los niños en la distancia de 3K; deberán pagar su valor de inscripción para obtener su kit. Sin embargo, para fines de premiación, únicamente serán consideradas las categorías mencionadas anteriormente.*

ARTÍCULO 5°. Entrega de Kits

Fecha : Viernes 27 de noviembre
Lugar : por confirmar.
Dirección : por confirmar.
Horario : 11:00 a 20:00 hrs.

Los corredores menores de 18 años deben retirar su kit de competencia con la compañía de un padre o representante legal, quien firmará la autorización y liberación de responsabilidades. Los menores de edad desde los 14 años pueden competir individualmente bajo el consentimiento de sus padres.

Para que un tercero pueda retirar el kit de competencia, es necesario presentar una fotocopia del documento de identidad, acompañada de un poder simple, ya sea en formato físico o digital.

El kit de competencia para todas las distancias se compondrá de la polera técnica oficial, bolso y numero-chip de cronometraje.

La selección de tallas disponibles de poleras es sujeta stock. Si al momento de la inscripción no está disponible la talla que desea es porque la misma se encuentra agotada. Por ende, no se realizarán cambios de esta previo o durante la carrera.

La entrega de los kits se llevará a cabo únicamente en las fechas y plazos establecidos en este documento. La información estará disponible en el sitio web del evento www.nightrun10k.cl y en sus redes sociales. No se realizará la entrega de kits después ni durante la competencia, y no se contemplan excepciones a esta disposición.

ARTÍCULO 6°. Sistema de Cronometraje

El sistema de cronometraje que se utilizará es mediante chip desechable, el que estará adosado al número dorsal en la parte posterior (visible en el pecho). Este es de uso obligatorio para los fines de clasificación y para la toma del tiempo durante todo el transcurso de la carrera.

El uso del chip es de exclusiva responsabilidad de los corredores, así como las consecuencias del uso incorrecto de este, es decir, que por el mal uso no se llegara a cronometrar el tiempo de la carrera, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad. De igual forma es importante que el competidor verifique en la **“entrega de Kit”** que su número de competencia coincida con el chip que le ha sido entregado, y que contenga todos los datos de forma correcta.

ARTICULO 7°. Instrucciones y Reglas

Los corredores deben ir al punto de partida con al menos 10 minutos de antelación, donde se entregarán las instrucciones finales.

A cada participante se le asignará un número dorsal que deberá portar de manera visible en el pecho durante toda la competencia, sin alteraciones ni modificaciones. El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación. Si se detecta el uso indebido del dorsal o el cambio de corredor, la persona involucrada será descalificada y sancionada, y la organización se reserva el derecho de limitar su participación en futuros eventos.

Los corredores serán clasificados según su llegada a la línea de meta. Para los jueces, el competidor que pase primero con el tronco del cuerpo será considerado el ganador. No se tomará en cuenta si pasa primero la cabeza, cuello, brazos, piernas, manos o pies.

Es deber de cada competidor revisar los circuitos previos a la carrera. Estos estarán disponibles en el sitio web del evento www.nightrun10k.cl, además de visibles en el lugar de retiro de KIT y redes sociales del evento.

La organización del evento se reserva el derecho de modificar o añadir cambios a los circuitos, los que serán informados previamente en la página oficial del evento y sus redes sociales.

La participación del corredor en la carrera es estrictamente individual, siendo prohibida la ayuda de terceros y la utilización de dispositivos tecnológicos sin consentimiento por escrito del organizador del evento.

Los corredores deben tener cuidado con los obstáculos, subidas o bajadas que puedan existir en el circuito. El organizador no se hace responsable de posibles defectos en la pista o recorrido. Debido a esto, los corredores tendrán la información de las calles que componen el circuito de la carrera con antelación.

No se permitirá el acceso a las diferentes áreas de la ruta que no estén marcadas, quedando prohibido saltar las rejas o conos que delimitan estas áreas para entrar a la pista en cualquier momento de la carrera. **El incumplimiento de estas reglas causará la descalificación automática del corredor.**

El competidor que empuja a otro participante y que no permite su progreso, será sancionado con la descalificación. De igual forma, no está permitido que el corredor continúe la carrera si ha abandonado voluntariamente la ruta.

Si durante el transcurso de la carrera, un miembro del personal médico designado por el comité organizador, indica a un corredor que debe retirarse inmediatamente de la carrera, este deberá acatar las órdenes dictadas.

Todo corredor deberá pasar por los puntos de control que se encuentran en el circuito, de lo contrario serán descalificados de la competencia. Estos controles en ruta nos ayudan a corroborar que los participantes hayan completado el circuito correcto y en su totalidad. Los participantes que no cuenten con dicho registro serán descalificados de esta por lo cual no podrán optar a ninguna posición dentro de la carrera.

La falta de concurrencia de los participantes inscritos tanto al retiro del kit como a la competencia no da derecho alguno al reintegro de la suma abonada ni al reclamo de la polera de competencia.

La organización se reserva el derecho de añadir y crear promociones que incentiven la participación de los corredores al evento durante la etapa previa a la realización del evento.

Los organizadores se reservan el derecho de hacer cualquier tipo de modificación a estas bases de competencia, de ser necesario.

El participante que da su número de competencia a otra persona será responsable por cualquier accidente o daño que pueda sufrir, y exime de cualquier responsabilidad a la empresa organizadora, sus patrocinadores, aficionados y organismos públicos.

ARTÍCULO 8°. Premios

La clasificación oficial de los participantes se hará según la lectura del chip de cronometraje electrónico, considerando el tiempo disparo (*gun time*). Para la distancia 3, 5K y 10K, el cronometraje oficial será chequeado y validado por staff de la organización teniendo en cuenta el paso por puntos de control ubicados en la ruta.

Los ganadores en la categoría general en la distancia de 5 y 10K, tanto hombres como mujeres, serán excluidos para la premiación por categoría.

HOMBRES & MUJERES			
10K	LUGARES		
Rango Edad	1°	2°	3°
GENERAL	Medalla	Medalla	Medalla
15 a 19 años	Medalla	Medalla	Medalla
20 a 29 años	Medalla	Medalla	Medalla
30 a 39 años	Medalla	Medalla	Medalla
40 a 49 años	Medalla	Medalla	Medalla
50 a 59 años	Medalla	Medalla	Medalla
60 a 64 años	Medalla	Medalla	Medalla
65 y más años	Medalla	Medalla	Medalla

HOMBRES & MUJERES			
5K	LUGARES		
Rango Edad	1°	2°	3°
GENERAL	Medalla	Medalla	Medalla
Juvenil 15 a 19 años	Medalla	Medalla	Medalla

HOMBRES & MUJERES			
3K	LUGARES		
Rango Edad	1°	2°	3°
Niños/as 13 a 14 años	Medalla	Medalla	Medalla
Niños/as 10 a 12 años	Medalla	Medalla	Medalla
Niños/as 7 a 9 años	Medalla	Medalla	Medalla

Recibirán medalla de finisher todos los participantes inscritos regularmente que crucen oficialmente la línea de meta sin infringir este reglamento. La entrega se realizará solo contra presentación del número dorsal retirado previamente; no se aceptará la orden de inscripción ni otro documento.

No se entregarán medallas y premios posteriores a la prueba a las personas que, incluso estando inscritas, no participaron de la carrera.

- 1. Para recibir la medalla finisher es obligatorio que el participante este llevando el número de competencia en el pecho.
- 2. Solo entregara una (1) medalla por corredor.

Los resultados oficiales de la carrera serán informados a través de la página web oficial del evento www.nightrun10k.cl con un plazo máximo de 12 horas una vez finalizado en evento.

El organizador no se hace responsable por la no divulgación de los resultados oficiales del corredor que no haya utilizado el chip como se recomienda en este reglamento.

La empresa organizadora no se hace responsable por el retraso en la publicación de los resultados oficiales, debido a fallas en la conectividad, en cuyo caso los resultados serán informados después de la resolución del problema técnico.

En caso de descalificación de los primeros corredores anunciados como ganadores, se llamará a los que les siguen en tiempo.

ARTÍCULO 9°. Condiciones físicas de los corredores y servicios de apoyo

El corredor es responsable de la decisión de unirse a la carrera, la evaluación de su condición física, el rendimiento y, a juzgar por sí mismos si continúa o no durante toda la competición.

El Comité Organizador, conforme a la recomendación del médico o enfermero responsable, podrá decidir que un competidor interrumpa su participación o no en la carrera.

Se dispondrá de un servicio de ambulancias para la atención prehospitalaria de los corredores a lo largo del circuito, así como de un puesto médico ubicado en la meta. Adicionalmente, el traslado de los participantes a hospitales del sistema de salud pública se realizará conforme a los criterios de priorización vigentes; en situaciones de urgencia y/o emergencias, el destino será el hospital o la clínica más cercana. En caso de que los competidores o sus acompañantes opten por centros de salud privados, la organización quedará exenta de cualquier responsabilidad derivada de dicha decisión.

Baños: Se pondrán a disposición de los corredores baños separados por género.

Estacionamiento: El evento NO contará con estacionamiento para los competidores.

Guardarropía: La guardarropía se encontrará en el layout del evento. Se recomienda que no se dejen bienes de gran valor en la guardarropía, tales como relojes, joyas, equipos electrónicos, teléfonos celulares, cheques o tarjetas de crédito. Por tratarse de un servicio de cortesía, la empresa organizadora no reembolsará el contenido de los bienes perdidos en la guardarropía. **Solo se guardará el bolso de competencia entregado en la Entrega de Kit**, por lo tanto, se recomienda llevar solo lo necesario para la carrera.

Hidratación: A lo largo del circuito de la carrera habrá estaciones de hidratación en km 5 y sector meta.

ARTÍCULO 10°. Derechos de imagen y derechos de autor

El corredor que se inscriba y por lo tanto participe en la carrera acepta de manera incondicional que su imagen y su voz sea difundida a través de fotos, películas, radio, periódicos, revistas, internet, vídeo, televisión, RR.SS u otros medios de la comunicación, para fines informativos, promocionales o publicitarios relacionados con el funcionamiento, sin causar ningún cargo a los organizadores y patrocinadores, y niega la recepción de todos los ingresos que se pueden obtener con estos derechos en cualquier momento.

Todos los participantes ceden en el acto de inscripción todos los derechos de uso de su imagen y voz a los organizadores y patrocinadores de esta carrera.

El material de archivo, transmitido por la televisión, foto o vídeo relacionados con la carrera, tiene los derechos reservados a los organizadores.

Párrafo único. Cualquier forma de difusión de la imagen de la carrera o el interés de dedicar un profesional para la cobertura de la carrera estará sujeta a la autorización y aprobación de los organizadores.

Todos los derechos autorales relativos a este reglamento pertenecen a **Elab SpA**.

ARTÍCULO 11º. Suspensión, aplazamiento y cancelación del evento deportivo

El Comité Organizador, en la búsqueda de la seguridad de los corredores podrá determinar la suspensión de la carrera, o no iniciarla, por cuestiones de la seguridad pública, vandalismo y / o de fuerza mayor. Siendo suspendida la carrera por cualquiera de estas razones, esta se considerará realizada y no habrá designación de nueva fecha.

Los corredores son conscientes que deberán asumir, en el acto de inscripción, todos los riesgos por la posible suspensión de la carrera (iniciada o no) por cuestiones de la seguridad pública, vandalismo y / o de fuerza mayor, no generando ninguna responsabilidad por la empresa organizadora.

La carrera podrá ser pospuesta o cancelada a criterio de la empresa organizadora, siendo comunicada a los inscritos esta decisión en la página web oficial de la carrera.

En la hipótesis de la cancelación de la carrera (sin nueva fecha) los inscritos deberán solicitar la devolución del valor de la inscripción dentro de un plazo determinado por la Organización, a partir de la comunicación que renuncian a este derecho.

ARTÍCULO 12º. Disposiciones generales

De ser necesario efectuar las protestas o quejas relativas a las primeras ubicaciones de la competencia, la organización dispone para estos efectos el email: **contacto@sporthub.cl**. Estas quejas se acogerán hasta dentro de los siguientes dos días hábiles después de la publicación oficial de resultados por parte de la organización del evento.

No habrá devolución por parte del organizador, ni de sus patrocinadores, del valor correspondiente a daños al equipo y / o accesorios usados por los corredores en el evento, independientemente del motivo que sea, tampoco por cualquier pérdida de materiales que pudieran sufrir durante su participación en la carrera.

Los costos de transporte, alojamiento, alimentación, seguros o cualquier otro gasto necesario o resultante de su participación en el evento antes, durante y después del mismo, serán de exclusiva responsabilidad del inscrito.

ARTÍCULO 13º. Exención de Responsabilidad.

YO **“identificado en el registro de la inscripción”**, en perfecto uso de mis facultades, DECLARO para los fines legales que:

- Declaro que me encuentro, o que el tercero a quien inscribo se encuentra, plenamente informado respecto de que esta carrera contempla distancias de 3, 5 y 10 kilómetros.
- Declaro que me encuentro, o que el tercero a quien inscribo se encuentra, en condiciones físicas y psicológicas adecuadas para participar en esta carrera, y que no existe recomendación médica que impida la realización de actividad física.
- Asumo responsabilidad, por mi propia voluntad o en representación de un tercero a quien inscribo, por todos los riesgos y consecuencias asociados a la

participación en esta prueba (incluida la posibilidad de lesiones, incapacidad o muerte). Eximo a Elab SPA, a los organizadores, colaboradores y patrocinadores de toda responsabilidad por cualquier daño moral o físico que pudiera sufrir con motivo de dicha participación. Declaro, además, que conozco y acepto conforme los términos, condiciones, reglas y objetivos de participación del evento.

- Declaro que no portaré ni utilizaré material promocional o político en las áreas del evento, en la ruta u otras zonas de visualización, sin el consentimiento previo por escrito de los organizadores. Asimismo, me comprometo a no portar materiales u objetos que pongan en riesgo la seguridad del evento, de los corredores o de las personas presentes, aceptando ser retirado por la organización o las autoridades en caso de incumplimiento.
- En caso de participar representando clubes de running, corredores, prestadores de servicios o cualquier medio, declaro tener pleno conocimiento y aceptar las reglas de la carrera, respetando las áreas designadas por la organización. Entiendo que está prohibida la instalación de estructuras de soporte en lugares inapropiados o que interfieran con el desarrollo de la prueba, así como la instalación de puestos sin autorización escrita de la organización, pudiendo ser retirados en cualquier momento.
- Declaro que me encuentro, o que el tercero a quien inscribo se encuentra, consciente de las sanciones y de la posible inhabilitación que pueda aplicarse en caso de incumplir la reglamentación o cometer una falta grave, excluyendo mi derecho a reclamar respecto de estos aspectos de la carrera.
- Autorizo el uso de mi imagen, así como la de familiares y amigos, para fines de registro del evento, incluyendo fotos, videos y entrevistas en cualquier medio, sin generar costo alguno para los organizadores, patrocinadores o medios de comunicación.
- Declaro que me encuentro, o que el tercero a quien inscribo se encuentra, consciente de que en caso de suspensión de la prueba por razones de seguridad pública o de fuerza mayor, todos los gastos relacionados con movilidad, preparación, permanencia, registro u otros costos asumidos por el corredor serán de exclusiva responsabilidad propia, eximiendo al Comité Organizador y a la empresa responsable de cualquier obligación de compensación.
- Asumo todos los gastos de alojamiento, transporte, seguros, atención médica y otros gastos necesarios para mi participación en esta carrera, antes, durante o después de la misma.
- Declaro que me encuentro, o que el tercero a quien inscribo se encuentra, de acuerdo con todos los artículos de esta exención de responsabilidad, eximiendo de toda responsabilidad legal por cualquier situación que pudiera ocurrirme como consecuencia de mi participación en esta carrera.

ARTÍCULO 14°. Protección de Datos Personales

Elab SPA, en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, informa que los datos entregados por los participantes en el proceso de inscripción serán tratados de forma confidencial y conforme a la Ley N° 21.719 sobre Protección de Datos Personales, exclusivamente para los fines de organización, comunicación, clasificación y premiación del presente evento.

El participante podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos, escribiendo al correo contacto@sporthub.cl.

Al inscribirse, el asistente acepta que su información sea utilizada para integrar bases de datos destinadas a la promoción y difusión de futuros eventos deportivos organizados por SportHub, incluyendo el envío de comunicaciones a través de nuestro media partner oficial The Last Lap, correo electrónico, teléfono, WhatsApp u otras aplicaciones de mensajería. Podrá revocar este consentimiento o dejar de recibir estas comunicaciones en cualquier momento escribiendo a contacto@sporthub.cl.

ARTÍCULO 15°.

Las presentes bases del evento quedarán a disposición del público a través de la página web www.nightrun10k.cl, para conocimiento público de quienes se interesen en conocerlas, para saber si cumplen o no con los requisitos de participación del presente evento deportivo. Corresponderá exclusivamente a la producción de calificar y resolver si los participantes, cumplen o no con los requisitos descritos en las presentes bases, así como el calificar y resolver los incumplimientos de los participantes inscritos para participar en el evento.